

DERECHO O ABOGADO

PROGRAMA DE ASIGNATURA

DELITOS ESPECIALES



Enrique Díaz de León S/N, Col. Paseos de la Montaña Lagos de Moreno, Jalisco, México.
Teléfonos y Fax: (01-474) 742-4314 y 742-3678



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

**PROGRAMA DE ESTUDIO
FORMATO BASE**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

DELITOS ESPECIALES

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1154	51	0	51	7

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	<input checked="" type="checkbox"/>	P= practica	<input type="checkbox"/>	CT = curso-taller	<input type="checkbox"/>	M= módulo	<input type="checkbox"/>	C= clínica	<input type="checkbox"/>	S= seminario	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-----------	--------------------------	------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	P=Posgrado	<input type="checkbox"/>
----------------	-------------------------------------	------------	--------------------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)

Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico

Carrera:

Derecho

Área de formación:

Área de formación común obligatoria.	<input type="checkbox"/>	Área de formación básica particular obligatoria.	<input type="checkbox"/>	Área de formación básica particular selectiva.	<input type="checkbox"/>	Área de formación especializada selectiva.	<input type="checkbox"/>	Área de formación optativa abierta.	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------------------------------	--------------------------	--------------------------------------------------	--------------------------	------------------------------------------------	--------------------------	--------------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

Historial de revisiones:

Acción:	Fecha:	Responsable
Revisión, Elaboración		
Elaboración	Julio de 2009	Lic. Javier Moreno Fonseca
Revisión	Julio de 2010	Lic. Francisco Villalobos Zarazúa

Academia:

Disciplinas Especializantes

Aval de la Academia:

Julio de 2010.		
Nombre	Cargo Presidente, Secretario, Vocales	Firma
Francisco Villalobos Zarazúa	Presidente	
Efraín Saínez Campos	Secretario	

2. PRESENTACIÓN

Delitos Especiales son aquellas conductas delictivas que han generado un gran impacto a la sociedad por su gravedad en contra no solo de la los mexicanos, sino contra el mundo en general.

Derivado del impacto social, el ejecutivo se ha visto en la necesidad de generar políticas públicas con las cuales se pueda abatir cada vez más la criminalidad nacional, dándose a la tarea de crear cuerpos policíacos especializados y generar diferentes programas de seguridad pública.

El Legislador mexicano no ha sido ajeno a la política criminal, tomando conciencia de la importancia de establecer penas exclusivas para quienes se ven envueltos en este tipo de Delitos, por tanto, ha decidido crear y aprobar leyes para generar en la sociedad un mejor ánimo, para darle una mayor confianza en la administración y procuración de justicia, aplicando todo rigor jurídico a los delincuentes que se ven involucrados en la comisión de delitos especiales.

Como consecuencia de lo anotado en el párrafo precedente es que existen diferentes leyes especializadas, tales como la relativa a la delincuencia organizada, haciendo una definición muy clara de lo que realmente constituye este delito y las conductas que a partir de la delincuencia organizada se cometen, estableciéndose con ello la aplicación de sanciones autónomas, es decir, la relativa al delito de delincuencia organizada y la que corresponda al delito que se cometa amparado bajo la estructura de este tipo de delincuencia.

El narcotráfico que opera internacionalmente es otro de los considerados delitos especiales por la desafortunada evolución y el gran avance que estos grupos criminales han desarrollado.

Lo anterior es pues, una simple aproximación al contenido de nuestro curso, por lo que te invito a que te involucres en este proceso educativo mediante el cual podrás adquirir las competencias necesarias para tu desarrollo profesional desde cualquiera de los múltiples ámbitos permitido por el derecho.

3. OBJETIVO GENERAL

- *Logrará un conocimiento sobre diferentes delitos especiales.
- *Conocerá diferentes modalidades de delitos especiales.
- *Logrará una panorámica sobre la evolución de la criminalidad.
- *Visualizará las diferentes sanciones aplicables en los delitos especiales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

UNIDAD I DESCODIFICACIÓN EN MATERIA PENAL

- 1.- Planteamiento del tema
- 1.1.- La codificación
- 1.2.- Codificación Penal Mexicana
- 1.3.- El Fenómeno de la descodificación
- 1.4.- Delitos Previstos en Leyes Administrativas o “Delitos Especiales”
- 1.5.- Legislación que contiene delitos especiales fuera del Código Penal, entre otras leyes.
- 1.6.- Conclusiones.

UNIDAD II DELITOS RELATIVOS A LAS ARMAS DE FUEGO

- 2.- De la Posesión
- 2.1.- De la Portación
- 2.2.- Elementos que integran los delitos de arma de fuego.
- 2.3.- Diferentes modalidades de delitos por arma de fuego.
- 2.4.- Conclusiones

UNIDAD III DELITOS CONTRA LA SALUD EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL NARCOTRÁFICO.

3. Definición de delitos contra la salud.
- 3.1.- Las diferentes modalidades de delitos contra la salud en materia de narcotráfico.
- 3.2.- Elementos que integran las diferentes modalidades de delitos contra la salud.
- 3.3.- Normas internacionales acerca de delitos contra la salud
- 3.4.- Narcotráfico.

UNIDAD IV DELITOS FISCALES

- 4.- Del fisco federal
- 4.1.- Los ingresos del Estado
- 4.2.- Derecho Penal Fiscal
- 4.3.- Concepto de contrabando
- 4.4.- Diversos delitos Fiscales

UNIDAD V
OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

- 5. Definición del delito, según la legislación mexicana.
- 5.1.- Diferentes denominaciones del delito.
- 5.2.- Elementos que integran el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- 5.3.- La accesoriedad o autonomía del delito.
- 5.4.- Normas internacionales sobre el delito en sus diferentes denominaciones.

UNIDAD VI
LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

- 6. Definición de delincuencia organizada.
- 6.1.- Elementos que constituyen el delito de delincuencia organizada.
- 6.2.- Características especiales de la delincuencia organizada.
- 6.3.- Diferencias entre la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y la Ley contra la Delincuencia Organizada en el estado de Jalisco.
- 6.4.- Normas internacionales en materia de delincuencia organizada.

6. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

- 1.- Participación individual o grupal,
- 2.- Actividades complementarias (resúmenes, exposiciones, reportes de lecturas, lluvias de ideas),
- 3.- Examen(es) parcial(es y departamental,
- 4.- Actividad final.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

Delitos Especiales

Manuel Acosta Romero
Eduardo López Betancourt
Editorial: Porrúa

Delitos Federales

César Augusto Osorio y Nieto
Editorial Porrúa

Código Penal Federal
Código Federal de Procedimientos Penales
Código Penal del Estado de Jalisco
Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
Ley contra la Delincuencia Organizada del Estado de Jalisco
Ley General de Salud
Código Fiscal de la Federación
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	INTERNET.
2	Textos de Información Jurídica aplicable al caso específico.
3	Diccionario de Derecho.

9.- CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.
La asistencia se considera automática, no se le otorga un porcentaje, según lo que establece el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, artículo 20 fracción II

10.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Sistema Presencial	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	30%
Actividades complementarias (reportes de investigación y resúmenes)	15%
Examen(es) Parcial(es)	20%
Actividad curricular	15%
Examen departamental	20%

Sistema Semiescolarizado	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos) y examen(es) parcial(es)	35%
Actividades complementarias (reportes de investigación y resúmenes)	30%
Actividad curricular	15%
Examen departamental	20%